



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 226 -2023-RASS

Santiago de Surco, 10 OCT. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y sus modificatorias, las Resoluciones N° 369-2019-RASS, N° 113-2019-RASS, N° 013 y 129-2023-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31419, establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; aprobándose su Reglamento mediante el Decreto Supremo N°053-2022-PCM;

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, del 26.12.2014, y sus modificatorias se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco;

Que, por Resolución N° 113-2019-RASS, del 24.01.2019, modificada por la Resolución N° 1093-2019-RASS, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), D. Leg- N° 1057;

Que, mediante Resolución N° 013-2023-RASS del 01.01.2023, se designó a Waldo Felipe Olivos Rengifo en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, se hace necesario modificar la Resolución N° 129-2023-RASS del 12.05.2023, a efectos de designar al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, al encargado de la Gerencia De Tecnologías De La Información;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR la **GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** a **WALDO FELIPE OLIVOS RENGIFO, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición de sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 07 de octubre de 2023 y en tanto se designe a un titular.

ARTÍCULO SEGUNDO – MODIFICAR el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución N° 129-2023-RASS del 12.05.2023, **ENCARGANDO** a **WALDO FELIPE OLIVOS RENGIFO** como responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisurco.gob.pe), a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Leydith Valverde Montalva
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde